



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL
COMISIÓN EVALUADORA
PROCESO CAS – 2019

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

BASES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS – 003) EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL - CAÑETE

DECRETO LEGISLATIVO N° 1057

PARA EL AÑO 2019



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 AÑO - 2019

I. FINALIDAD:

La Municipalidad Distrital de Cerro Azul, realiza el Concurso Público para contar con Personal en función a su calidad aptitud, idoneidad, experiencia y formación para ocupar las diversas plazas de las Gerencias y Jefaturas de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, a través del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057 Contratación Administrativa de Servicios (CAS), garantizando los principios de méritos, capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo.

II. DISPOSICIONES GENERALES:

2.1 Entidad Convocante:

La Municipalidad Distrital de Cerro Azul, con domicilio legal en el Calle Jorge Chávez N° 440, a quien en adelante se denominará "LA ENTIDAD".

2.2 Objetivos Del Proceso:

Seleccionar y Contratar los Servicios de Personal con conocimiento y experiencia en la administración pública y/o privada, para trabajar en las diferentes Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, en el Ejercicio 2019.

2.3 Sistemas De Contratación:

El presente proceso se rige por el sistema de contratación regulado en el Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, D.S. N°. 065-2011-PCM y la Ley 29849.

2.4 Modalidad De Ejecución Contractual:

Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057 Contratación Administrativa del Servicios – CAS.

III. BASE LEGAL:

3.1 Constitución Política del Perú 1993, modificada por la Ley N°27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.

3.2 Ley del Procedimiento Administrativo General.

3.3 Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

3.4 Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

3.5 Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.

3.6 Ley N° 28411; Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

3.7 Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.

3.8 Ley N°26771; Ley que establece la Prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en caso de parentesco.

3.9 Decreto Legislativo N° 1057; Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

3.10 Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; Reglamento del Decreto Legislativo N°1057.

3.11 Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; Decreto Supremo que establece modificaciones del Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS.

3.12 Ley N° 29849; Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y Otorga Derechos Laborales.

IV. CONSULTAS:

Las Consultas sobre las bases, serán formuladas a la Comisión Evaluadora para el proceso de selección en la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, hasta un día antes de la fecha límite de la presentación de la solicitud.

V. ÓRGANO RESPONSABLE:

La Municipalidad Distrital de Cerro Azul, a través de la Comisión Evaluadora del proceso de selección de personal para la Contratación en el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, Contratación Administrativa de Servicios CAS - 2019, estará integrada por:

Titulares:

- | | |
|---|------------|
| ➤ Jefe de la Oficina de Recursos Humanos | Presidente |
| ➤ Gerente de Asesoría Jurídica | 1° Titular |
| ➤ Gerente de Desarrollo Económico y Turismo | 2° Titular |

Suplentes:

- | | |
|---|-------------|
| ➤ Gerente de Planeamiento y Presupuesto | 1° Suplente |
| ➤ Gerente de Servicios a la Ciudad | 2° Suplente |
| ➤ Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural | 3° Suplente |



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

5.1 Funciones de la Comisión

- Formular las Bases del concurso para la Contratación Administrativa de Servicios.
- Ejecutar el proceso del concurso aplicando lo dispuesto en las bases.
- Evaluar técnica e imparcialmente las capacidades y competencias de los participantes.
- Elaborar las actas, el cuadro de mérito con los puntajes y observaciones del proceso en cada una de las fases del proceso.
- Formular Comunicados indicando la suspensión parcial o total del proceso de selección
- Resolver los reclamos y demás casos que se presenten en el proceso de selección.
- Declarar a los ganadores del concurso.
- Publicar los resultados finales
- Remitir un informe final del proceso al Despacho de Alcaldía.
- Aplicar el principio de presunción de veracidad de los documentos presentados por los postulantes y verificar posteriormente la validez y veracidad de los mismos.
- La Comisión Evaluadora podrá contar con la asesoría que estime conveniente.

VI. PROCESO DEL CONCURSO:

- 6.1 El concursante se somete a lo establecido en las Bases y al Decreto Legislativo N°1057 y sus Reglamentos D.S. 075-2008-PCM y D.S. 065-2011—PCM. y la Ley N° 29849.
- 6.2 El incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos en las Bases (Formatos del N° 01 al 05) y demás documentos estipulado en el punto 8.1; dará lugar a la eliminación automática del concursante.
- 6.3 De comprobarse falsedad en las declaraciones juradas, el postulante quedará descalificado, en cualquier etapa del concurso, incluso durante la prestación del servicio.
- 6.4 La Comisión Evaluadora se reserva el derecho a modificar fechas o cancelar el concurso por causas justificadas, sin que ello implique obligación económica de su parte con los postulantes.
- 6.5 Publicada la convocatoria del concurso no se podrá modificar las Bases del Concurso bajo la responsabilidad de la comisión.

VII. CONVOCATORIA:

La convocatoria para el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057 será publicada en el Portal WEB de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, cuya dirección es www.municerroazul.gob.pe; y en lugares visibles de acceso público del local institucional, por un período mínimo de cinco (05) días hábiles.

VIII. REQUISITOS PARA POSTULAR:

8.1 Requisitos Generales:

- a) Solicitud del postulante dirigido a la Comisión precisando la plaza a la que postula y la dependencia (Gerencia o Unidad usuaria, señalando el número de Término de Referencia. Anexo 01.
- b) Ficha del CV - Información de Datos Generales del Postulante (Según Formato). Anexo N° 02.
- c) Curriculum Vitae, conteniendo copia simple, los documentos que acrediten su identidad, formación, capacitación y experiencia. Los documentos deben estar convenientemente organizados y foliados de la siguiente manera:
 - Documento de Identidad del postulante (D.N.I.).
 - Grado de instrucción y/o formación profesional.
 - Capacitación y actualización en los últimos tres años.
 - Experiencia laboral en la administración pública y/o privada.
- d) Declaración Jurada sobre Nepotismo (según formato) Anexos N° 03.
- e) Declaración Jurada De No Tener Impedimentos para Contratar y de No Percibir otros Ingresos del Estado (según formato) Anexos N° 04.
- f) Declaración Jurada de No tener Antecedentes Policiales, Penales Y Judiciales (según formato) Anexos N° 05.
- g) Cada persona debe postular solo a una vacante, de lo contrario la postulación no será válida.
- h) Todos los formatos pueden ser descargados de la web, www.municerroazul.gob.pe Bases concurso CAS 03

8.2 Términos de Referencia:

Se procederá al proceso para la Contratación Administrativa de Servicios, de acuerdo al requerimiento del área Usuaria que cuente con la disponibilidad presupuestaria. Aquí deberá indicarse el detalle y descripción de los términos de referencia del servicio convocado; el área usuaria es la responsable de remitir el Perfil de los servicios que requiera.



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

IX. RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:

El Expediente debe ser presentado en un sobre manila cerrado, cuyo rótulo debe contener claramente el nombre completo del postulante, nombre correcto del puesto al que postula, nombre de la Unidad Orgánica solicitante, número del Término de Referencia. Los documentos que se presenten deben estar convenientemente organizados y debidamente foliados

CONVOCATORIA CAS N°-2019-MPC	
Sres: Municipalidad Distrital de Cerro Azul	
NOMBRE DEL POSTULANTE	: _____
PUESTO AL QUE POSTULA	: _____
UNIDAD ORGÁNICA	: _____
TÉRMINO DE REFERENCIA	: _____
FECHA	: _____
N° DE FOLIOS	: _____

X. CALIFICACIÓN:

La calificación para la Contratación en el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057 de Contratación Administrativa de Servicios, es atribución exclusiva de los miembros de la Comisión Evaluadora.
La calificación se realizará en base a los criterios establecidos en los factores de Evaluación de cada etapa.
La evaluación realizada por la Comisión Evaluadora y obtenido los resultados finales son **INAPELABLES**.

XI. ETAPAS DEL PROCESO:

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas, estará a cargo del Comité de Selección integrado por los tres (03) miembros designados para tal fin.

El proceso de convocatoria para la contratación de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - Decreto Legislativo N° 1057, consta de dos (02) etapas la misma que se detalla a continuación:

- **EVALUACIÓN CURRICULAR**
- **ENTREVISTA PERSONAL**

CALIFICACIÓN GENERAL DE LAS EVALUACIONES		
ETAPAS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES	
	MÍNIMO	MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	36	60
EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL	24	40
PUNTAJES TOTALES	60	100

11.1 Evaluación Curricular:

Se calificará de acuerdo al perfil teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Formación Académica
- Capacitación actualizada en los últimos tres años.
- Experiencia Laboral mínima de acuerdo al Término de Referencia al cual postula, acreditándose con certificados o Constancia de Trabajo.
- Esta etapa tiene una nota máxima de sesenta (60) puntos siendo de carácter eliminatorio, la nota mínima será mayor ó igual a treinta y seis (36) puntos, con el cual los postulantes pasarán a la siguiente etapa de Entrevista Personal.
- El expediente calificado con el puntaje mayor o igual a la nota mínima (36 puntos), será publicado como **APTO**, el calificado con puntaje menor a la nota mínima, será publicado como **NO APTO**.



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

➤ **Puntajes para la Evaluación del Curriculum Vitae**

FACTORES PARA EVALUACIÓN	TOTAL
1.- FORMACIÓN ACADÉMICA	22
Título de Doctor o estudios culminados	22
Título de Magister o estudios culminados	18
Título Universitario	16
Bachiller Universitario	14
Egresado universitario y / o Título Técnico	13
Estudiante Universitario y / o Instituto Superior	12
Secundaria Completa	8
2.- EXPERIENCIA LABORAL	18
Más de 03 años	18
De 01 a 03 años	14
Menor a 1 año	12
3.- CAPACITACIÓN (durante los 3 últimos años)	20
Más de 90 horas lectivas	20
Más de 50 horas lectivas hasta 90 horas lectivas	17
Más 24 horas lectivas hasta 49 horas lectivas	14
Menos de 24 horas lectivas	12
TOTAL	60 PUNTOS

11.2 Evaluación de la Entrevista Personal:

En la Entrevista Personal se califica:

- Conocimiento y Dominio esenciales al cargo
 - Puntualidad, Presentación, Iniciativa, y Proactividad.
 - Seguridad y Estabilidad emocional
 - Cultura General.
 - Esta etapa tiene un puntaje máximo de cuarenta (40) puntos y un mínimo de veinticuatro (24) puntos considerándose el resultado **APTO**.
 - Cualquier puntaje inferior a Veinticuatro (24) será considerado **NO APTO**.
- **Puntajes para la Evaluación de Entrevista Personal :**

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO DE LAS PREGUNTAS
Conocimiento y Dominio Esenciales al cargo	15
Puntualidad, Presentación, Iniciativa y Pro actividad.	8
Seguridad y Estabilidad Emocional	7
Cultura General	10
TOTAL	40 PUNTOS

- El puntaje mínimo aprobatorio acumulado para suscribir el contrato (según el cuadro de resultados), será de Sesenta (60) puntos que resulta de sumar la Evaluación Curricular y Entrevista Personal.
- Los puntajes de las evaluaciones deberá, consolidarse en la Fichas de Evaluación (según Anexos A,B,C)



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

XII. BONIFICACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LICENCIADO FUERZAS ARMADAS

- De conformidad con el Artículo 48° de la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, las personas con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio hasta la etapa de la Entrevista Personal obtendrá una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido. Las bases de los concursos consignan la aplicación de este beneficio bajo sanción de nulidad.
- El postulante con discapacidad deberá acreditar su condición de discapacitado, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 76° de la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, acreditándolo con el certificado de discapacidad o su carnet vigente del CONADIS.
- De conformidad con el Artículo 61° de la Ley 29248, se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la etapa de la evaluación de Entrevista personal, para los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas.

XIII. RESULTADOS Y PUBLICACIÓN DEL CONCURSO:

- Se considera **GANADOR** al postulante que obtiene el mayor puntaje como resultado de las evaluaciones al cargo al cual postula.
- La publicación del Resultado Final será de postulante **GANADOR** con su puntaje total de las dos evaluaciones y la bonificación detallada en el **punto XII** debidamente acreditado.
- Todas las publicaciones se efectuará en el portal Web institucional: www.municerroazul.gob.pe y paneles informativos de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.

Los puestos de trabajo sometidos a concurso, serán declarados **DESIERTOS** en los siguientes casos:

- Por ausencia de postulantes.
- Cuando el postulante no alcanza el puntaje mínimo de cada una de las etapas.
- Cuando el postulante aprobado, por causas objetivas imputables no se presente a suscribir el contrato en la fecha señalada en el cronograma de actividades.
- En caso de comprobarse antecedentes **Policiales, Penales y Judiciales**.

XIV. ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS:

- Los puestos de trabajo sometidos a concurso serán adjudicados en estricto orden de méritos. Los postulantes que resulten aprobados y no logren adjudicarse, tendrán la calidad de elegibles, según orden de méritos.
- La suscripción de los contratos, serán de acuerdo a lo establecido en el D.S. N°075-2008-PMC y D.S. N° 065-20011-MPC, Reglamento del Decreto Legislativo 1057 y la Ley N° 29849.
- Para la firma de Contrato deberá presentar Certificados de no contar con antecedentes Judiciales, Penales y Policiales.



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

XV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES :

El presente proceso se desarrollará por el programa seguidamente detallado, siendo de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul: www.municerroazul.gob.pe

CONVOCATORIA		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Publicación de Convocatoria del Concurso: a través de la oficina desconcentrada de la Dirección Regional de Trabajo – sede Cañete.	A partir del 20 Junio del 2019	Comisión Evaluadora
2	Publicación de Convocatoria del Concurso: a través del Portal institucional: www.municerroazul.gob.pe y paneles informativos de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.	A partir del 26 Junio del 2019	Comisión Evaluadora
3	Recepción de Expedientes, en la Oficina de Trámite Documentario, ubicada en el Primer Piso de la calle Jorge Chávez N° 440 – Cerro Azul - Cañete	Del 26 de Junio al 04 de Julio del 2019	Secretaría General Mesa de Partes
SELECCIÓN			
4	Evaluación Currículum Vitae.	05 de Julio del 2019	Comisión Evaluadora
5	Publicación de resultados Evaluación Curricular, a través del Portal institucional: www.municerroazul.gob.pe y paneles informativos de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul. Los Postulantes APTOS pasarán a la Entrevista Personal.	06 de Julio del 2019	Comisión Evaluadora
6	Entrevista Personal	09 de Julio del 2019	Comisión Evaluadora
7	Publicación de resultados Entrevista Personal, a través del Portal institucional: www.municerroazul.gob.pe y paneles informativos de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul. Los Postulantes NO APTOS quedan descalificados del proceso.	10 de Julio del 2019	Comisión Evaluadora
8	Publicación de Resultado Final, a través del Portal institucional: www.municerroazul.gob.pe y paneles informativos de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul. Los postulantes que resulten GANADORES deberán presentarse en la fecha indicada para la suscripción del contrato.	11 de Julio del 2019	Comisión Evaluadora
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción de Contrato, en la Unidad de Personal, quienes deberán presentar certificados de no contar con antecedentes Penales y Policiales.	12 de Julio del 2019	Oficina de Recursos Humanos
10	Inicio de Labores	13 de Julio del 2019	Oficina de Recursos Humanos

XVI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Primero.- Los postulantes que intenten valerse del tráfico de influencias, a través de funcionarios o servidores públicos y de los miembros de la Comisión Evaluadora, serán separados automáticamente del proceso, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que hubiere lugar, conforme a Ley.

Segundo.- Los asuntos no contemplados en las bases, serán resueltos por la Comisión Evaluadora.

Tercero.- El Proceso de Selección para el año 2019, podrá ser **SUSPENDIDO** de forma **PARCIAL O TOTAL**, sin que sea responsabilidad de la entidad, en algunos de los siguientes supuestos:

- Quando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

Cuarto.- Finalmente se recuerda que la información consignada en la hoja de vida posee carácter de Declaración Jurada por lo que la Entidad se reserva el derecho de verificar los datos proporcionados en dicho documento durante cualquier etapa del proceso. En caso de detectarse omisión o falsedad de los datos, el postulante será **DESCALIFICADO** de forma automática.



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Anexo N°1

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Señores:

Comisión Evaluadora encargada de los Procesos de Selección de Personal por la Modalidad CAS.

Presente.-

Yo,.....Identificado(a) con D.N.I.

N°.....,domiciliado(a) en:....., con

el debido respeto me presento y expongo:

Que, deseando participar en la Convocatoria CAS N° -2019-MDCA, solicito se me considere como postulante, dejando constancia que tengo pleno conocimiento de las Bases de la convocatoria CAS a las cuales me someto para intervenir en este proceso.

Para tal efecto, declaro bajo juramento que cumplo con los requisitos requeridos y que los documentos que se presentan al concurso proporcionan información veraz; para postular a la plaza vacante de.....

.....en la unidad orgánica de:.....

de la Gerencia y/o Unidad de, cuyo Termino de Referencia es :

POR LO TANTO:

A Ustedes. Pido, acceder a mi solicitud.

Cerro Azul,.....de.....de 2019.

Teléfono :.....

Correo Electrónico :.....

FIRMA

D.N.I. N°



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Anexo N°02

FICHA DE C.V. INFORMACIÓN DE DATOS GENERALES

I. DATOS PERSONALES

Apellidos:							
Nombres:							
Fecha de Nacimiento:							
D.N.I. :							
Dirección Domiciliaria Actual :							
Teléfono de Contacto:				Número Fijo - Casa		Numero Celular	
Correo Electrónico:							
Estado Civil				Cónyuge		N° hijos	
Solte ro (a)	Casad o (a)	Convi viente	Viu do (a)				

II. FORMACIÓN ACADEMICA

Secundaria	Completo	<input type="checkbox"/>	Universitario	Titulado	<input type="checkbox"/>	Magister	Titulado	<input type="checkbox"/>
	Incompleto	<input type="checkbox"/>		Bachiller	<input type="checkbox"/>		Culminado	<input type="checkbox"/>
Técnico	Titulado	<input type="checkbox"/>		Egresado	<input type="checkbox"/>		En Estudio	<input type="checkbox"/>
	Egresado	<input type="checkbox"/>		Estudiante	<input type="checkbox"/>	Doctorado	Titulado	<input type="checkbox"/>
	Estudiante	<input type="checkbox"/>		Incompleto	<input type="checkbox"/>		Culminado	<input type="checkbox"/>
	Incompleto	<input type="checkbox"/>					En Estudio	<input type="checkbox"/>

Colegio / Instituto / Universidad	Grado Obtenido	Duración (Años)	Periodo Desde (años) Hasta (años)

III. POSGRADO, MAESTRIA Y / O DOCTORADO (Añadir tabla si lo requiere)

Instituto / Universidad	Grado Obtenido	Duración (Años)	Periodo Desde (años) Hasta (años)



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

IV. ANTECEDENTES LABORALES VINCULADOS A LA CONVOCATORIA Y/O TERMINO DE REFERENCIA (Añadir Tabla si lo requiere).

Organización y/o Institución	Cargo / Funciones (Especificar)	Periodo Desde (años) Hasta (años)		TOTAL Años / Meses		
Motivo de Cese	Referencias	Tipo de Contrato				
		Honorarios	CAS	Estable	Contratado	Otros
Organización y/o Institución	Cargo / Funciones (Especificar)	Periodo Desde (años) Hasta (años)		TOTAL Años / Meses		
Motivo de Cese	Referencias	Tipo de Contrato				
		Honorarios	CAS	Estable	Contratado	Otros

V. CAPACITACIÓN, CURSOS, SEMINARIOS VINCULADOS A LA CONVOCATORIA Y/O TERMINO DE REFERENCIA (Añadir Tabla si lo requiere).

Instituto / Universidad	Seminarios, Cursos y Otros	Carga Horaria (Hs)	Periodo Desde / Hasta

VI. OTROS CURSOS Y SEMINARIOS (Añadir Tabla si lo requiere).

Instituto / Universidad	Seminarios, Cursos y Otros	Carga Horaria (Hs)	Periodo Desde / Hasta

Cerro Azul,.....de.....de 2019.

FIRMA

D.N.I. N°



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA SOBRE NEPOTISMO

Señores: Municipalidad Distrital de Cerro Azul:

Yo,.....; identificado con DNI N°.....Domiciliado en, Provincia,, Departamento....., postulante al proceso de Convocatoria CAS N°-2019-MDCA, al puesto de:....., al amparo del principio de veracidad establecido en el artículo IV, numeral 1.7 del Título de la Ley del Proceso Administrativo General, y lo dispuesto en los artículos 42° y 242° de la referida norma, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que NO me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con ningún personal que tenga injerencia directa o indirecta en la selección, ni con ningún directivo de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.

Cerro Azul,.....de.....de 2019.

FIRMA
D.N.I. N°.....

EN CASO DE TENER PARIENTES

DECLARO BAJO JURAMENTO, que en la Municipalidad Distrital de Cerro Azul presta servicios el personal cuyos apellidos y nombres indico, a quien me une la relación o vínculo de afinidad o consanguinidad, vínculo matrimonial y unión de hecho señalados a continuación:

Relación	Apellidos y Nombres	Área orgánica / Gerencia o Sub Gerencia

Cerro Azul,.....de.....de 2019.

FIRMA
D.N.I. N°.....

Grado	Parentesco por Consanguinidad	
	En Línea Recta	En Línea Colateral
1er	Padres / hijos	
2do	Abuelos / Nietos	Hermanos
3ro	Bisabuelos / bisnietos	Tíos, sobrinos
4to		Primos, sobrinos, nietos, tíos abuelos
Grado	Parentesco por Afinidad	
1er	Suegros, yernos, nuera	
2do	Abuelo del cónyuge	Cuñados



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Anexo N°04

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR Y
DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO**

Yo,.....; identificado con DNI N°.....Domiciliado en....., Provincia,....., Departamento....., postulante al proceso de Convocatoria CAS N° -2019-MDCA, al puesto de :..... al amparo del Principio de Presunción de Veracidad establecido en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por la Ley N° 27444, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

- No me encuentro sancionado o inhabilitado administrativamente o judicialmente para contratar con el Estado.
- No he sido condenado ni me hallo procesado por delito doloso.
- No tengo impedimento para ser postor o contratista, según los causales contempladas en el artículo 9° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, ni en ninguna otra causal contemplada e alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
- No me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por despido o destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
- No percibo otros ingresos (remuneración, subvención o de cualquier otra índole) del Estado. De percibir pensión u otro ingreso del Estado distinto a la actividad docente o por ser miembros únicamente de un órgano colegiado, y resultar ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el período de contratación administrativa de servicios.
- De encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi **DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA** del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones civiles y penales.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento: que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 441° y el artículo 438° del Código Penal, que Prevén pena primitiva de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Cerro Azul,.....de.....de 2019

FIRMA

D.N.I. N°



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Anexo N°05

DECLARACIÓN JURADA DE ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES Y JUDICIALES

Conste por el presente documento, la Declaración Jurada de Antecedentes Policiales, Penales y Judiciales que formulo:

Yo,.....; identificado con DNI N°

Domiciliado en, Provincia,, Departamento.....

DECLARO BAJO JURAMENTO Y EN HONOR A LA VERDAD:

NO TENER ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES O JUDICIALES

Cerro Azul,.....de.....de 2019

FIRMA

D.N.I. N°



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Anexo N° A

FICHA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS)

EVALUACIÓN CURRICULUM VITAE

APELLIDOS Y NOMBRES :

TERMINO DE REFERENCIA :

PUESTO QUE POSTULA :

PUNTAJE MINIMO 34 PUNTOS - PUNTAJE MAXIMO 60 PUNTOS		
FACTORES PARA EVALUACIÓN CURRICULAR	Calificaciones	PUNTAJES OTORGADOS
1.- FORMACIÓN ACADEMICA – (Mínimo 8 - Máximo 22 puntos)		
Título de Doctor o estudios culminados	22	
Título de Magister o estudios culminados	18	
Título Universitario	16	
Bachiller Universitario	14	
Egresado Universitario y / o Título Técnico	13	
Estudiante Universitario y / o Instituto Superior	12	
Secundaria Completa	8	
2.- EXPERIENCIA LABORAL (Mínimo 12 - Máximo 18 puntos)		
Más de 03 años	18	
De 01 a 03 años	14	
Menor a 01 año	12	
3.- CAPACITACIÓN (Mínimo 12 - Máximo 20 puntos) (durante los 3 últimos años)		
Más de 90 horas lectivas	20	
Más de 50 hasta 90 horas lectivas	17	
Más de 24 horas hasta 49 horas lectivas	14	
No menos de 24 horas lectivas	12	
PUNTAJE TOTAL		

APTO

NO APTO

Cerro Azul,.....de.....de 2019

Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
Presidente
Comisión Evaluadora del Proceso de Selección de Personal
CAS 2019 - Municipalidad Distrital de Cerro Azul

Gerente de Asesoría Jurídica
1° Titular
Comisión Evaluadora del Proceso de Selección de Personal
CAS 2019 - Municipalidad Distrital de Cerro Azul

Gerente de Desarrollo Económico y Turismo
2° Titular
Comisión Evaluadora del Proceso de Selección de Personal
CAS 2019 - Municipalidad Distrital de Cerro Azul



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Anexo N° B

FICHA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS)

EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL

APELLIDOS Y NOMBRES :

TERMINO DE REFERENCIA :

PUESTO QUE POSTULA :

PUNTAJE MÍNIMO 26 PUNTOS - PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS		
ASPECTOS	PESO MAXIMO DE LAS PREGUNTAS	PUNTAJE ALCANZADO
Conocimiento y Dominio esenciales al cargo	15	
Puntualidad, Presentación, Iniciativa, y Pro actividad.	8	
Seguridad y Estabilidad emocional	7	
Cultura General	10	
PUNTAJE TOTAL		

Cerro Azul,.....de.....de 2019

**Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
Presidente**
Comisión Evaluadora del Proceso de Selección de Personal
CAS 2019 - Municipalidad Distrital de Cerro Azul

**Gerente de Asesoría Jurídica
1° Titular**
Comisión Evaluadora del Proceso de Selección de Personal
CAS 2019 - Municipalidad Distrital de Cerro Azul

**Gerente de Desarrollo Económico y Turismo
2° Titular**
Comisión Evaluadora del Proceso de Selección de Personal
CAS 2019 - Municipalidad Distrital de Cerro Azul



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Anexo N° C

FICHA DE RESULTADO FINAL

APELLIDOS Y NOMBRES :

TERMINO DE REFERENCIA :

PUESTO QUE POSTULA :

RESUMEN FINAL		
ETAPAS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	SITUACION (APTO / NO APTO)
EVALUACIÓN CURRICULAR		
ENTREVISTA PERSONAL		
SUB TOTAL		
BONIFICACIÓN	Por discapacidad debidamente certificada; 15% del puntaje (Art. 48° de la Ley N° 29973)	
	Por Licenciado de las Fuerzas Armadas, debidamente certificada; 10% del puntaje (Art. 61° de la Ley 29248)	
SUB TOTAL		
TOTAL GENERAL (ETAPAS DE EVALUACIÓN + BONIFICACIÓN)		

Cerro Azul,.....de.....de 2019

Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
Presidente
Comisión Evaluadora del Proceso de Selección de Personal
CAS 2019 - Municipalidad Distrital de Cerro Azul

Gerente de Asesoría Jurídica
1° Titular
Comisión Evaluadora del Proceso de Selección de Personal
CAS 2019 - Municipalidad Distrital de Cerro Azul

Gerente de Desarrollo Económico y Turismo
2° Titular
Comisión Evaluadora del Proceso de Selección de Personal
CAS 2019- Municipalidad Distrital de Cerro Azul